

Bitácora: 20/C9-0154/06/20

Oficio N° SEMARNAT-AR-1580-2020

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales

Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales

Modalidad C. En Ejidos y Comunidades Agrarias

Oaxaca, Oaxaca, a 08 de diciembre de 2020

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE SAN PEDRO NEXICHO MUNICIPIO DE SANTA CATARINA IXTEPEJI

REPRESENTANTE LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18, 20, 26 y 32 Bis fracciones I, III, XXIX de la Ley Orgánica de la

Administración Pública Federal, 1, 5, 6, 9, 10 fracciones XXVI, XXVII, 14 fracciones XIII y XVI, 42 fracción I, 50 fracción I, 54, 55, 58,

59, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69 fracción II, 70, 72, 73, 74, 76, 91 y 163 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 1, 21, 22,

23, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 37, 40, 41 y 43 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el

Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, Primero Transitorio aplicado a contrario sensu del Decreto por el que se

expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 40

fracción IX inciso d, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a su solicitud de

aprovechamiento forestal recibida en esta Secretaría de fecha 30 de junio de 2020, al dictamen jurídico positivo No.

DFO-UJ-214/2020 de fecha 30 de julio de 2020 emitido por la Unidad de Asuntos Jurídicos al dictamen técnico positivo No.

SEMARNAT-AR-DSFS-0122-2020 de fecha 01 de Diciembre de 2020, y considerando la opinión positiva del Consejo Forestal Estatal

No. SN de fecha 24 de Septiembre de 2020, esta Delegación Federal autoriza el aprovechamiento de recursos forestales maderables

y la ejecución del Programa de Manejo Forestal en los términos que a continuación se indican:

DATOS DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS:

Nombre del predio	Municipio	Estado	Titular
COMUNIDAD DE SAN PEDRO NEXICHO	Santa Catarina Ixttepi	Oaxaca	COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE SAN PEDRO NEXICHO

Ubicación geográfica

Datum: WGS84

Nombre del predio: SAN PEDRO NEXICHO

Vértice	Longitud Oeste X (m)	Latitud Norte Y (m)
1	754463.6	1910384.3
2	754668.1	1910505.5
3	754779.9	1910799.9
4	754757.1	1911074.5
5	755120.8	1911212.1
6	755351.1	1911227
7	755410.9	1911250.5
8	755608.9	1911323.5
9	755799.6	1911428.7

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618, www.gob.mx/semarnat

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

MEDIO AMBIENTE



2020

LEONORA VICARIO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/C9-0154/06/20

Oficio N° SEMARNAT-AR-1580-2020

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales

Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales

Modalidad C. En Ejidos y Comunidades Agrarias

Oaxaca, Oaxaca, a 08 de diciembre de 2020

SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

10

755894.7

1911393.4

11

755981.1

1911327.3

12

756201.9

1911386.1

13

756350.5

1911383.5

14

756365.5

1911390.7

15

756380.7

1911360.6

16

756439.6

1911338.2

17

756453.5

1911349

18

756453.6

1911349

19

756690.5

1911199.8

20

756678.1

1911184.9

21

756700.1

1911180.2

22

756784.4

1911137.7

23

756807.8

1911081.2

24

756827.2

1911094.3

25

756905.3

1911087.6

26

756996

1911102.1

27

757013.1

1911120.3

28

757129

1911104

29

757152.8

1911063.7

30

757218.4

1911027

31

757319.3

1910996.3

32

757448.7

1910983.2

33

757509.4

1910993.2

34

757560.7

1910980.4

35

757618.4

1910958.5

36

757655.3

1910971.4

37

757641.2

1910912.3

38

757672.6

1910836.5

39

757664.3

1910779.7

40

757700.1

1910743.6

41

757841.2

1910711.2

42

757610

1910639.5

43

757591

1910598.1

44

757648.3

1910532.1

45

757543.9

1910437.8

46

757532.9

1910396.5

SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

SABINOS 402 COL REFORMA OAXACA OAX. C.P. 68050

Tels. (951) 5129603 y (951) 5129618; www.gob.mx/semarnat

2 de 8

MEDIO AMBIENTE

LOZANO SEGURIDAD

LOZANO



2020 LEONA VICARIO

LOZANO SEGURIDAD

LOZANO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/C9-0154/06/20

Oficio N° SEMARNAT-AR-1580-2020

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales

Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales.

Modalidad C. En Ejidos y Comunidades Agrarias

Oaxaca, Oaxaca, a 08 de diciembre de 2020

47	757555.7	1910382.5
48	757550.1	1910275.5
49	757527.5	1910232.3
50	757387.9	1910158.6
51	757271.1	1910155
52	757212.2	1910103.5
53	757217.2	1910024.6
54	757478.5	1909964.4
55	757152.5	1909953.6
56	757120.9	1910000.1
57	757034	1910002.5
58	756954.4	1909956.2
59	756906.9	1909870.3
60	756854.7	1909836.2
61	756862.7	1909803.4
62	756822.9	1909767.7
63	756789.4	1909575.3
64	756728.2	1909508
65	756769.1	1909447.3
66	756700.9	1909441.4
67	756654.3	1909456
68	756497.6	1909412.9
69	756440.2	1909436.5
70	756364.3	1909417.1
71	756282.8	1909456.3
72	756240.3	1909453.3
73	756165.6	1909445.4
74	756054.7	1909411.1
75	755992.1	1909458.9
76	755914.9	1909455.1
77	755864.6	1909431.9
78	755806	1909494.7
79	755701.9	1909545.5
80	755591.6	1909551.2
81	755511.6	1909501.8
82	755353.2	1909527.4
83	755212.6	1909499.7

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618; www.gob.mx/semarnat

LOZANO



SEGURIDAD

MEDIO AMBIENTE

LOZANO



SEGURIDAD



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/C9-0154/06/20

Oficio N° SEMARNAT-AR-1580-2020

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales

Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales

Modalidad C. En Eidos y Comunidades Agrarias

Oaxaca, Oaxaca, a 06 de diciembre de 2020

SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

84

755110-8

1909530-5

85

755054-1

1909505-4

86

754998-4

1909521-3

87

754942

1909476-4

88

754812-6

1909424-1

89

754634-9

1909338-1

90

754576-8

1909345-3

91

754423-6

1909259-3

92

754324-7

1909175-9

93

754173-2

1909074-5

94

754052-7

1909000

95

753965-1

1908920-9

96

753897-7

1908840-7

97

753848-1

1908738-9

98

753775-1

1908619-1

99

753746-2

1908565-1

100

753768-8

1908449-5

101

753730-6

1908368-3

102

753628-2

1908289-8

103

753513

1908227-3

104

753419-6

1908091-2

105

753345

1907943-8

106

753253-8

1907773-2

107

753148

1907656-6

108

753089-7

1907523-4

109

753001-3

1907398-7

110

752905-6

1907078

111

752863

1907011-6

112

752853

1906945-1

113

752866-7

1906870

114

752937-2

1906748-4

115

752931-2

1906697-2

116

752747-5

1906605-5

117

752771-6

1906709-4

118

752773-1

1906974-3

119

752850-2

1907257-6

120

752971

1907467-8

SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

SABINOS 402 COL. REFORMA OAXACA OAX. C.P. 68050
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618; www.gob.mx/semarnat

4 de 8

MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

2020

LEONA VICARIO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/C9-0154/06/20

Oficio N° SEMARNAT-AR-1580-2020

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales
Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales
Modalidad C- En Ejidos y Comunidades Agrarias

Oaxaca, Oaxaca, a 08 de diciembre de 2020

121	753193.2	1907820.3
122	753198.5	1908062.5
123	753320.3	1908338.8
124	753337.3	1908608.0
125	753277.6	1908708.4
126	753286.8	1908825.3
127	753429.1	1908962.7
128	753539.7	1909137.5
129	753645.4	1909177.2
130	753738.1	1909489.3
131	753904.3	1909746.0
132	754088.1	1909981.8
133	754177.2	1910100.5
134	754282.0	1910160.7

2- TURNO, CICLO DE CORTA, SISTEMA SILVICOLA Y VIGENCIA

Nombre del predio	Turno (años)	Ciclo de corta (años)	Sistema silvícola	Método o sistema de manejo	Vigencia de la presente autorización al
COMUNIDAD DE SAN PEDRO NEXICHO	50	10	Irregular	Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI)	30/06/30

3- SUPERFICIES, VOLUMENES, ESPECIES Y ANUALIDADES

Nombre del predio	Superficie total (ha)	Superficie forestal (ha)	Superficie a aprovechar (ha)
COMUNIDAD DE SAN PEDRO NEXICHO	567.12	495.95	341.56

Nombre del predio	Superficie a intervenir (hectáreas)	Volumen (metros cúbicos)
COMUNIDAD DE SAN PEDRO NEXICHO	341.56 (trescientos cuarenta y unopunto cincuenta y seis)	8664.63 (ocho mil seiscientos sesenta y cuatro punto sesenta y tres)

Nombre del predio: COMUNIDAD DE SAN PEDRO NEXICHO

SABINOS 402, COL. REFORMA OAXACA, OAX. C.P. 68050
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618; www.gob.mx/semarnat

5 de 8

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

MEDIO AMBIENTE

2020

LEONA VICARIO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/C9-0154/06/20

Oficio N° SEMARNAT-AR-1580-2020

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales
Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales
Modalidad C- En Ejidos y Comunidades Agrarias

Oaxaca, Oaxaca, a 08 de diciembre de 2020

Annualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	08/12/20 - 30/06/21	Otras hojosas	32.15	29.81	Metros cúbicos v.t.a
1	08/12/20 - 30/06/21	Pinus spp.	32.15	219.57	Metros cúbicos v.t.a
1	08/12/20 - 30/06/21	Quercus spp.	32.15	472.63	Metros cúbicos v.t.a
2	01/07/21 - 30/06/22	Otras hojosas	32.87	5.86	Metros cúbicos v.t.a
2	01/07/21 - 30/06/22	Pinus spp.	32.87	124.03	Metros cúbicos v.t.a
2	01/07/21 - 30/06/22	Quercus spp.	32.87	344.98	Metros cúbicos v.t.a
3	01/07/22 - 30/06/23	Otras hojosas	34.05	43.86	Metros cúbicos v.t.a
3	01/07/22 - 30/06/23	Pinus spp.	34.05	568.23	Metros cúbicos v.t.a
3	01/07/22 - 30/06/23	Quercus spp.	34.05	287.95	Metros cúbicos v.t.a
4	01/07/23 - 30/06/24	Otras hojosas	38.17	26.36	Metros cúbicos v.t.a
4	01/07/23 - 30/06/24	Pinus spp.	38.17	180.45	Metros cúbicos v.t.a
4	01/07/23 - 30/06/24	Quercus spp.	38.17	698.33	Metros cúbicos v.t.a
5	01/07/24 - 30/06/25	Otras hojosas	31.74	9.13	Metros cúbicos v.t.a
5	01/07/24 - 30/06/25	Pinus spp.	31.74	298.23	Metros cúbicos v.t.a
5	01/07/24 - 30/06/25	Quercus spp.	31.74	243.54	Metros cúbicos v.t.a
6	01/07/25 - 30/06/26	Otras hojosas	31.99	20.33	Metros cúbicos v.t.a
6	01/07/25 - 30/06/26	Pinus spp.	31.99	396.76	Metros cúbicos v.t.a
6	01/07/25 - 30/06/26	Quercus spp.	31.99	254.82	Metros cúbicos v.t.a
7	01/07/26 - 30/06/27	Otras hojosas	25.75	2.43	Metros cúbicos v.t.a
7	01/07/26 - 30/06/27	Pinus spp.	25.75	586.07	Metros cúbicos v.t.a
7	01/07/26 - 30/06/27	Quercus spp.	25.75	406.16	Metros cúbicos v.t.a
8	01/07/27 - 30/06/28	Otras hojosas	38.41	14.87	Metros cúbicos v.t.a
8	01/07/27 - 30/06/28	Pinus spp.	38.41	380.82	Metros cúbicos v.t.a
8	01/07/27 - 30/06/28	Quercus spp.	38.41	548.83	Metros cúbicos v.t.a
9	01/07/28 - 30/06/29	Otras hojosas	31.66	2.18	Metros cúbicos v.t.a
9	01/07/28 - 30/06/29	Pinus spp.	31.66	147.53	Metros cúbicos v.t.a
9	01/07/28 - 30/06/29	Quercus spp.	31.66	963.37	Metros cúbicos v.t.a
10	01/07/29 - 30/06/30	Otras hojosas	44.77	27.6	Metros cúbicos v.t.a
10	01/07/29 - 30/06/30	Pinus spp.	44.77	320.24	Metros cúbicos v.t.a
10	01/07/29 - 30/06/30	Quercus spp.	44.77	1100.21	Metros cúbicos v.t.a

4.- El responsable de la ejecución técnica del programa de manejo forestal será ING. JESUS LAZARO CAMACHO GARCIA, inscrito en el Registro Forestal Nacional en el libro OAX- Tipo UI, Volumen 3, Número 6, y será responsable solidario con el titular del aprovechamiento conforme a lo dispuesto por el artículo 101 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de junio de 2018.

SABINOS 402 COL REFORMA OAXACA, OAX. C.P. 68050
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618; www.gob.mx/semarnat

LOZANO 6 de 8 SEGURIDAD



Bitácora: 20/C9-0154/06/20

Oficio N° SEMARNAT-AR-1580-2020

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales
Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales.
Modalidad C- En Ejididos y Comunidades Agrarias

Oaxaca, Oaxaca, a 08 de diciembre de 2020

5. La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a lo que se indica a continuación:

Medio de marcado/identificación

Monograma/color

LOZANO

MARTILLOSEGURIDAD

LOZAJL 60



SEGURIDAD

6. Se asigna(n) el o los siguientes códigos de identificación al predio que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

Nombre del predio

Código de identificación

COMUNIDAD DE SAN PEDRO NEXIHO

P-20-363-NEX-001/20

7. Además de las restricciones de protección ecológica previstas en el programa de manejo forestal, se deberán cumplir en lo conducente, los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-059-SEMARNAT-2010, NOM-060-SEMARNAT-1994, NOM-061-SEMARNAT-1994 y NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007.

8. En caso de que exista cambio de responsable técnico, deberá avisar por escrito en un plazo no mayor de quince días hábiles después de realizado el cambio. Dicho escrito deberá acompañarse de un informe sobre el estado que guarda la ejecución del programa de manejo forestal a la fecha en que el sustituto recibe la responsabilidad, conforme a lo dispuesto por el artículo 83 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

9. La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento deberá hacerla en apego a lo establecido en los artículos 91 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 95 y 96 Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

10. Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal autorizado, deberá realizarse ante la Delegación Federal de esta Secretaría en el estado de Oaxaca, órgano que cuenta con las atribuciones establecidas para tal efecto en el artículo 40 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con sus reformas.

11. De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 27 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe.

12. El programa de manejo forestal cuenta con los apartados de clasificación de hábitats, atributos de alto valor para la conservación.

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050
Tels. (951) 5129603 y (951) 5129618; www.gob.mx/semarnat

7 de 8

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

MEDIO AMBIENTE

2020
LEONA VICARIO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Brácora: 20/C9-0154/06/20

Oficio N° SEMARNAT-AR-1580-2020

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales, Modalidad C-En Ejidos y Comunidades Agrarias

Oaxaca, Oaxaca, a 08 de diciembre de 2020

así como mejores prácticas de manejo forestal para la conservación de la biodiversidad.

La superficie por afectar por la construcción de caminos es de 4,443 hectáreas, para construir una longitud de 11.124 km de brecha de saca, dicha superficie está segregada de la que se propone a manejar, así mismo los volúmenes afectados por la apertura de caminos se encuentran incluidos en la posibilidad total, también se establece que para que se alcancen los resultados esperados del manejo forestal en el bosque, se deberán aprovechar los volúmenes de Quercus spp. y otras latifoliadas autorizados así también tendrá que aplicar los tratamientos silvícolas y complementarios en los tiempos y metas que se establecen en el programa de manejo forestal; esta información debe de presentarse en los informes periódicos que se presentan a esta Secretaría.

La presente autorización podrá ser suspendida, extinguida, anulada o revocada por cualquiera de los supuestos contemplados en los artículos 63, 64 y 65 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018. Asimismo, podrá declararse su caducidad cuando no se ejerza durante el término de su vigencia, conforme a lo dispuesto por los artículos 62 y 66 de dicho ordenamiento legal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA ENCARGADA DE DESPACHO

C. MARÍA DEL SOCORRO ADRIANA PÉREZ GARCÍA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO NO. 00796 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2019, FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

LOZANO

C.c.e.p

PROFEPA CIUDAD
EXPEDIENTE MINUTARIO

LOZANO

SEGURIDAD

MSAPG / MACM / MAGR / AVR

LOZANO

SABINOS 402-COL-REFORMA-OAXACA-OAX-C.P-68050
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618 - www.gob.mx/semarnat

LOZANO

SEGURIDAD

8